

# LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN NUESTRO CENTRO

211104FC071

## ACTA DE SESIÓN DE FORMACIÓN 1ª SESIÓN GENERAL, 13 DE OCTUBRE de 2020 Directrices para el curso.

### ORDEN DEL DÍA:

1. PROYECTO DE FORMACIÓN Y SU PROGRAMA.
2. SENTAR LAS BASES PARA EL TRABAJO DE LOS DISTINTOS IMPLICADOS Y RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN.
3. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS DEL CLAUSTRO PARA LA PROGRAMACIONES DE FORMACIONES ESPECÍFICAS.

1. PROYECTO DE FORMACIÓN: Se da a conocer a los integrantes del Claustro el Proyecto de la Formación en Centros LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN NUESTRO CENTRO, descrito como *Aplicación de la transformación digital educativa en nuestro centro en relación a las tres líneas básicas de actuación; mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, gestión de centro por medio del uso de las TIC y procesos comunicativos entre los miembros de la comunidad educativa.* El Proyecto será publicado en la plataforma Colabora 3.0, donde los compañeros y compañeras podrán hacer los comentarios y aportaciones que se considere oportuno.
2. SENTAR LAS BASES PARA EL TRABAJO DE LOS DISTINTOS IMPLICADOS Y RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN. Se repasa la definición de responsabilidades de los y las integrantes de esta Formación en Centro tal como se recogen en el Proyecto, según su implicación en la misma.

De igual forma, se concreta las actuaciones que corresponden a las distintas figuras implicadas.

3. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS DEL CLAUSTRO PARA LA

PROGRAMACIONES DE FORMACIONES ESPECÍFICAS. Se sondea qué integrantes del Claustro requieren algún tipo de ayuda o formación en las actuaciones que se vienen llevando a cabo y en las herramientas que se están implementando. Se determina que se recurrirá al Coordinador de la Transformación digital Educativa, el compañero Benito García Peinado, o a la Jefatura de Estudios en el caso de que se requiera ayuda o asesoramiento.

Requieren especial consideración las posibles dudas que puedan tenerse relativas al funcionamiento y uso de las herramientas destinadas al contacto con las familias (blogs, iPasen, correo electrónico del Centro) y a la labor docente telemática (uso de los blogs de aula o asignatura, recursos educativos online) como necesidad ante cualquier posible contingencia (cualquier confinamiento particular o general y Plan de Contingencia del Protocolo COVID)